

n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer *Recurso de Alzada* ante el/la Sr/a. Director/a de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Valladolid, 19 de noviembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Fernando Félix Cedrum, la Resolución y Liquidación del expediente sancionador n.º 47141/09-P, incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. FERNANDO FÉLIX CEDRUM, con D.N.I./C.I.F. n.º: 71.137.175-S, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer *Recurso de Alzada* ante el/la Sr/a. Director/a de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Valladolid, 19 de noviembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Restauración Española 2007, S.L., la Resolución y Liquidación del expediente sancionador n.º 47155/08-P, incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a RESTAURACIÓN ESPAÑOLA 2007, S.L., con D.N.I./C.I.F. n.º: B-47.609.862, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer *Recurso de Alzada* ante el/la Sr/a. Director/a de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Valladolid, 19 de noviembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Agustín García Iglesias el Acuerdo de Iniciación y el Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 47257/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. AGUSTÍN GARCÍA IGLESIAS con D.N.I./C.I.F. n.º: 12.324.115-W, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación del ACUERDO DE INICIACIÓN y del PLIEGO DE CARGOS del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicho ACUERDO DE INICIACIÓN y EL PLIEGO DE CARGOS obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, El plazo para presentar alegaciones al PLIEGO DE CARGOS es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 19 de noviembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Georgeva Tatiana Andrea, la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 47144/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. GEORGEVA TATIANA ANDREA, con N.I.E. n.º: X-6886601-X, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 20 de noviembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Alexandra Nogueira Nazareno, la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 470172/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a ALEXANDRA NOGUEIRA NAZARENO, con N.I.E. n.º: X-5037112-C, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Común a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 20 de noviembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS

**RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, del Complejo Asistencial de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Procedimiento Negociado 147-2009-2003 (CABU: 2009-1-018) para la contratación del Suministro de 16 Respiradores para la Unidad de Cuidados Intensivos (U.C.I.).**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Complejo Asistencial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Complejo Asistencial de Burgos. (Avda. del Cid, 96-09005 Burgos).
- c) Número de expediente: 147/2009/2003 (CABU: 2009-1-018).
- d) Dirección de Internet del Perfil del contratante: [www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas](http://www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas)

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de 16 Respiradores para la Unidad de Cuidados Intensivos del Complejo Asistencial de Burgos.
- c) División por lotes y número: Sí, 2 lotes.

3.- *Tramitación, procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado.

4.- *Presupuesto base de licitación. Importe total:*

Importe neto: 299.065,42 euros.

IVA (%): 7%.

Importe total: 320.000,00 euros.

5.- *Forma de adjudicación:*

- a) Fecha de adjudicación: 17 de noviembre de 2009.
- b) Contratistas: MAQUET SPAIN, S.L.U. (Lote 1) y G.E. HEALTHCARE CLINICAL SYSTEMS, S.L. (Lote 2).
- c) Importe de adjudicación:
  - Importe neto: 299.018,63 euros. IVA 7%. Importe total: 319.949,94 euros.
  - Lote 1: Importe neto: 186.869,15 euros. IVA 7%. Importe total: 199.950,00 euros.
  - Lote 2: Importe neto: 112.149,48 euros. IVA 7%. Importe total: 119.999,94 euros.

Burgos, 20 de noviembre de 2009.

*El Director Gerente del Complejo  
Asistencial de Burgos,  
Fdo.: TOMÁS TENZA PÉREZ*

## CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**NOTIFICACIÓN de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se notifica Resolución de Recurso Potestativo de Reposición en materia de subvenciones. Expte.: PNEX/08/AV/0091.**

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse en el domicilio que figura en su respectivo expediente, se procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a la interesada, la Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se resuelve el respectivo RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN interpuesto en materia de subvenciones contra resolución de la Dirección General de Familia, por medio de la publicación de anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada, que el texto íntegro de la resolución obra de manifiesto y a su disposición, en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento, C/ Mieses 26, 7.ª planta. Valladolid. C.P. 47071.

- *Expediente PNEX/08/AV/0091 (R-235/09):* Subvención a padres y/o madres en excedencia por cuidado de hijos o hijas. Interesada D.ª KATIA ELIANA BATISTA SANTOS con domicilio en la C/ Comuneros de Castilla, n.º 2 4.º B 05400 Arenas de San Pedro (Ávila).

Se comunica asimismo, que contra la citada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 23 de noviembre de 2009.

*La Secretaria General,  
Fdo.: CARMEN RUIZ ALONSO*

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

**RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se anuncia modificación de la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se anuncia procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la contratación de la obra de Reforma de la Residencia de Personas Mayores «Los Royales» de Soria (Fase 1.ª y Fase 2.ª), Reforma y Ampliación del Servicio de Estancias Diurnas y creación de un Servicio de Respiro Familiar. Expte.: 100/09.**

La Resolución de 14 de septiembre de 2009 de la Gerencia de Servicios Sociales por la que se anuncia procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la contratación de la Obra de Reforma de la Residencia de personas mayores «Los Royales» de Soria, (Fase 1.ª y Fase 2.ª), reforma y ampliación del Servicio de Estancias Diurnas y creación de un Servicio de Respiro Familiar (Expte.: 100/09) («B.O.C. y L.» n.º